

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE YÉCORA****Información pública de las correcciones realizadas en el Plan General de Ordenación Urbana de Yécora, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Foral 184/2016, de 20 de julio, de suspensión de la aprobación definitiva del mismo**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2019, acordó aprobar el documento de corrección elaborado por el equipo redactor, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Foral 184/2016, de 20 de julio, de suspensión de la aprobación definitiva del expediente del Plan General de Ordenación Urbana de Yécora.

En cumplimiento del artículo 90.5 de la Ley 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, se somete a información pública el citado documento durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOTHA y en El Correo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yécora, 26 de febrero de 2019

La Alcaldesa

JOANA LÓPEZ GARCÍA